



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLÍN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Providencia: **AUTO INTERLOCUTORIO No 876**
Radicado: 05001-31-010-005-2021-00671 01
Proceso: Violencia Intrafamiliar
Denuncia ADRIANA PATRICIA RESTREPO
Denunciado HERIBERTO DE JESUS JIMENEZN
Asunto CONSULTA
RESOLUCION 499 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2021
Procedencia COMISARIA DE FAMILIA COMUNA CUATRO
EL BOSQUE
Correo electrónico mariaa.garcia@medellin.gov.co

Artículo 12 del Decreto 652 de 2001 y el artículo 52 inciso 2° del Decreto 2591 de 1991

AVOQUESE EL CONOCIMIENTO de la presente **CONSULTA** en el asunto de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, iniciado por la señora ADRIANA PATRICIA RESTREPO, por remisión del artículo 12 del Decreto 652 de 2001 en concordancia del artículo 52 inciso 2° del Decreto 2591 de 1991; y artículo 12 de la Ley 575 de 2000.

En consecuencia, se corre traslado a los interesados por el término de tres (03) días, conforme lo establece el artículo enunciado.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLÍN